**MINUTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES COMO CONVOCANTE Y LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PATRIMONIO Y PRESUPUESTO COMO COADYUVANTE DEL DÍA TRES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

El **Presidente Regidor Orlando García Limón**: Buen día compañeros regidorese invitados presentes, se está citando con el objetivo de estudiar y resolver el punto de acuerdo 493/17/TC mediante el cual se aprueba el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante iniciativa que pretende se apruebe la concesión del Servicio Público de Recolección de Residuos Sólidos Generados en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

De conformidad con lo previsto en los artículos **78, 83, 84 y 87**, **fracciones I, II y VII** del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque.

Siendo las 12:15 horas, da inicio la Mesa de trabajo de las Comisionesantes mencionadas, procedo así a pasar lista de asistencia.

**De la Comisión de Servicios Públicos Municipales:**

**Presidente:**

Lic. Orlando García Limón (presente)

**Vocales:**

Lic. Miguel Silva Ramírez (presente)

Lic. Lourdes Celenia Contreras González (presente)

Lic. Adenawer González Fierros (presente)

C. Miguel Carrillo Gómez (presente)

**De la Comisión Hacienda, Patrimonio y Presupuesto:**

**Presidente:**

Lic. Mirna Citlalli Amaya Luna (presente)

**Vocales**

Lic. María Elena LimónGarcía(en representación)

Lic. Luis Armando Córdova Díaz (en representación)

Lic. Juan David García Camarena (en representación)

Lic. AdenawerGonzález Fierros (presente)

Prof. Alfredo Fierros González(presente)

C. Miguel Carrillo Gómez(presente)

C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada(en representación)

Lic. Marcela Aceves Sánchez (en representación)

Lic. Edgar Ricardo Díaz de Loza(presente)

Lic. Miguel Silva Ramírez(presente)

Lic. Iván Omar González Solís(en representación)

C. Rosa Pérez Leal(presente)

Lic. Silvia Natalia Islas(presente)

Lic. María del Rosario Santos Silva(en representación)

Director de Actas y Acuerdos

EikoYomaKiu Tenorio Acosta(en representación)

Director Jurídico

Jesús Méndez Rodríguez (presente)

Verificando la asistencia de los Regidores se considera que hay el Quórum Legal aunque sea una mesa de trabajo se da cuenta que en ambas comisiones existe la mayoría de los Regidores.

Se invitó al Director Jurídico para que disipara algunas dudas respecto al tema.

Procedo a dar lectura para su aprobación del **Orden del Día**:

**Primero**: Lista de asistencia

**Segundo**: Aprobación del Orden del Día.

**Tercero**: Estudio, análisis del PUNTO DE ACUERDO NUMERO 493/2017

**Cuarto:** Asuntos Generales.

**Quinto**: Clausura de la Sesión.

Doy cuenta que en la pasada sesión de Ayuntamiento de Fecha 27 de Abril del presente año tuvo un Servidor, a bien presentar la Iniciativa que se mencionó en puntos atrás; en la que el Pleno y los Regidores presentes decidieron turnar para su “estudio y análisis a la Comisión de Servicios Públicos como Convocante y a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto como coadyuvante” por lo que les fue entregado el punto de acuerdo y la iniciativa para ampliar el conocimiento de los documentos que se mencionaron en la exposición de Sesión de Ayuntamiento por lo que ve al contrato con la Sociedad Mercantil HASARS, como la escritura Pública del terreno donde actualmente son estacionados los vehículos de Aseo Público;mismo que se pretende entregar en comodato con la Concesión en comento.

Regidores y Representantes de las direcciones; si hay alguna opinión que gusten externar, para dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento y continuar con la Sesión de la Comisión de Servicios Públicos como Convocante y la de Hacienda, Patrimonio Y Presupuesto como coadyuvante.

Si tienen alguna inquietud,toda vez que fue manifiesto el interés por algunos Regidores para que se generaran mesas de trabajo para externar opiniones del mismo; Se mencionó por parte de un Servidor que **la concesión que se pretende realizar nada más versa en lo que es la recolección y transporte de la basura,** sería donde actualmente se deposita en la estación ubicada en periférico cerca de 8 de julio, Cerro del Cuatro y va continuar en los mismos términos lo único que se pretende es que el servicio de recolección de basura sea de mejor calidad, por ello es el punto de acuerdo que presenta un Servidor.

El **Regidor EdgarRíos** hace uso de la voz para preguntar: ¿Cuál sería la mejora?

Le responde el Regidor Orlando García que ha platicado con personas de su fracción y han coincidido que el servicio en ocasiones se retrasa o no se presta como quisiéramos y no es tanto por la disposición del personal, lamentablemente REGIDOR el parque vehicular ya es obsoleto, ya es viejo y nos sale más caro el estarlo rehabilitando; por ello la pretensión es tener vehículos recientes o como las bases sean establecidas en el Comisión de Adquisiciones, ellos serán los que verán los términos y los puntos para lo que será la concesión del servicio de la recolección. Se pretende que el servicio sea de mejor calidad, que el servicio sea continuo, que nuestro parque vehicular o el de la empresa ganadora sea el que se requiera para que finalmente el ciudadano cuente con un servicio de calidad, esa es la pretensión.

Pide la palabra el **Regidor Miguel Carrillo** y manifiesta: coincido totalmente contigo Regidor finalmente los recursos humanos existen, hacen un gran esfuerzo pero finalmente los recursos materiales son totalmente insuficientes, cada día tenemos más colonias y el parque vehicular sigue siendo el mismo por años y años. Coincido contigo, considero que es una muy buena iniciativa, creo que esto es en beneficio de los ciudadanos y podemos dar un mejor servicio a la ciudadanía; a pesar de los esfuerzos que realiza la dirección creo que se puede mejorar muchísimo entonces yo estaría a favor de su propuesta.

Pide hacer Uso de la voz **el Regidor Miguel Silva** pregunta: referente al parque vehicular de la empresa que gane la licitación diciendo: quiero pensar que también independientemente de renovar el parque vehicular ellos se van a encargar del mantenimiento del mismo.

Responde el **Regidor Orlando García**: lo que pretende la iniciativa de un servidor viene enlos puntos de acuerdo que les fueron circulados; Presumo que si Regidor Miguel Silva pero no lo puedo asegurar porque recordemos que la Comisión de adquisiciones ya verá los puntos y comas.

Responde el **Regidor Miguel Silva**: espero que sea así, pero como lo menciona mi compañero Miguel, totalmente de acuerdo para prestar el servicio eficientemente y que los trabajadores tengan su medio de trabajo y sea completamente diferente, ahorita es un caos lo que viven los empleados que no pueden atender a la ciudadanía por un parque vehicular tan obsoleto como el que Usted menciona Señor Presidente, pero totalmente de acuerdo con su iniciativa.

Toma la palabra el **Regidor Alfredo Fierros** y pregunta: Señor presidente ¿Qué pasaría con cerca de 400 voluntarios? ¿Qué pasaría con sus familias cuándo una empresa particular entre? ¿Qué pasaría con los de contrato? ¿Qué pasaría con las basificaciones? Creo que estaríamos hablando de alrededor de 1200 trabajadores multiplicado por una media de 5, estaríamos hablando de diez mil ciudadanos, ¿qué pasaría con esas familias si ahorita perciben un mínimo para comer, yo creo que la basura siempre ha sido un negocio muy fuerte con las propinas que ellos recolectan, porque a mí me consta que se esmeran, entre más colonias entren: más ganan y ese es un trabajo que a veces nadie lo quiere hacer, pero ¿qué pasaría al entrar una empresa particular? si ahorita vemos que no hay fuentes de ingreso¿qué pasaría con todas estas personas a dónde irían? O tienen pensado Ustedes ponerlas en otra área o nada más se pensó en darle una excelencia de servicio a los ciudadanos; claro que todos queremos una excelencia de servicio pero **el tema es y ¿el trabajador?**

Responde **el Regidor Presidente de la comisión**- Coincido con usted Regidor Fierros, de la importancia que debe de tener y que está teniendo por parte de este gobierno municipal La Persona, en éste caso los trabajadores; recordemos y Usted no me dejara mentir que al inicio de ésta administración visitamos el corralón, vimos las unidades y en las condiciones que estaban de razón por la cual se mejoraron, se dignificó la atención a los trabajadores, mejorando cuestiones desde sanitarios y ahorita se ha mejorado en demasía las instalaciones.

El hecho de que trabajen en la basura no quiere decir que deban vivir en condiciones lamentables o indignas, aquí la Presidenta María Elena Limón indicó y se giraron las instrucciones correspondientes para que se dignificaran las instalaciones, situación que si se realizó, se han detectado algunas irregularidades con el personal, se estuvieron dando algunas eventualidades y a los voluntarios se les generó una fuente de ingreso extra además de las propinas pero también se detuvo ese procedimiento porque se mal interpreto; tenemos personal de base pero (a los que conocen un poco el movimiento de aseo público) si un vehículo se encuentra parado o está descompuesto y no sale a trabajar: los peones y choferes se quedan ahí o entran de relevo. Entonces esas personas al ver que no salen a trabajar, los mandan a operativos: trabajos de barrido en calle, pero en caso contrario a determinada hora se retiran, les reconozco a los voluntarios que hacen un buen trabajo. Aquí si me gustaría dejar claro, que la Comisión de Adquisiciones es la que vería lo relativo al personal, lo concerniente a esta mesa de trabajo al **punto que versa es en específico es aprobar** o que se chequen los puntos de acuerdo si hay alguna modificación o adición a éstos; si es importante lo que menciona el regidor Alfredo Fierros pero creo que la Comisión de Adquisiciones, los que la integren y quienes estén presentes deberían de ver que es lo que va a suceder con el parque vehicular, si la empresa ganadora lo va a comprar, si va a vender esos recursos, se va a licitar; pero son cuestiones que ya verá precisamente la Comisión de Adquisiciones con sus bases. Nosotros la Comisión de Servicios Públicos en coadyuvancia con la de Hacienda pretendemos sacar los puntos que les fueron turnados y pregunto qué modificación tendrán al respecto o alguna observación.

Algo importante que se planteó fueron situaciones jurídicas, de ahí la importancia de invitar al Lic. Jesús Méndez para que nos externara o disipara dudas de, si hubiese: cómo van los juicios, como nos comentaban también no se va a afectar los derechos de algún tercero en éste caso de Hasars porque recordemos que precisamente un Servidor la presentó para cancelar la iniciativa donde se solicitaba de igual manera la licitación de la concesión pero era ampliado, era el servicio de la recolección transporte y hasta la disposición final de los residuos sólidos, **en éste caso nada más estamos viendo la recolección y el transporte hasta la estación de transferencia en Hasars.**

Toma la palabra el **Licenciado Héctorasesor del Regidor Córdova**inicia diciendo: es interesante la propuesta, todos los ciudadanos queremos mejores servicios, aunado a todo eso si se está manejando que el Comité de Adquisiciones trabajara en los detalles creo entonces que se debería de quitar de la propuesta los 15 años que se pretende sea la duración del contrato. Si queremos que ésta mesa de trabajo sea más nutrida deberíamos de tener un dictamen de aseo público: cuantos camiones hay, cuantos camiones no sirven, en qué estado se encuentran, cuántos trabajadores hay, cuantos de contrato, cuantos de base, que va a suceder con todos ellos, porque antes el tianguis de San Pedrito se quitaba y quedaba limpio y ahora se quita y queda sucio hasta el siguiente lunes, si es la misma empresa, si el presupuesto se redujo; sería muy interesante analizar que si es el mismo presupuesto por qué bajo la calidad. Nos hubieran circulado un dictamen técnico, jurídico yasí ya tendríamos un punto para pasarlo al Comité de Adquisiciones para que lo trabajara. Un punto importante para mí y el Regidor Luis ArmandoCórdoba es quitar esa periodicidad, por que darle 15 años si de eso se debe encargar el Comité de Adquisiciones.

Pide hacer uso de la voz el **Regidor Miguel Carrillo**, coincido en el sentido de que tenemos que mejorar las condiciones del servicio pero antes de que se lance una convocatoria se realizan mas bases, las bases por supuesto las trabaja el Comité de Adquisiciones ahí puedes ver el tema del personal, el tema de vehículos, quién repara y quién no lo que no puede tomar decisiones el Comité de Adquisiciones: es un mandato del pleno, el Comité de Adquisiciones no tiene la facultad para decir cuántos años: esa única y exclusivamente la tiene el Pleno, sería un error el quitarlo, la propuesta del Regidor debe de ir con los años, en base a eso el Comité de Adquisiciones trabaja en unas bases donde se analice el tema de vehículos, pone condiciones, analiza el tema del personal, los que participen harán sus propuestas pero debe de partir de una vigencia.

Interviene el **Regidor Fierros**: Lic. Héctor si es importante pero; Regidor Orlando no me contesto lo que yo le pregunté.

Le responde **el Regidor Orlando García:**  lo relacionado al personal lo verá el Comité de Adquisiciones, estaba checándolo en el punto de acuerdo 493/2007 en donde dice que es lo que versa la iniciativa, que es lo que se pretende, ahora si checar, verificar; El punto Primero .- se aprueba concesión de servicio público de recolección y transportación de los Residuos sólidos generados en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque por el termino de 15 años hasta la planta de transferencia respetando los términos del referido contrato con la Sociedad Mercantil denominada Hasars y así sucesivamente si de éstos siete puntos que se anexaron en el punto de acuerdo hay observaciones “adelante” es importante checarlo; y no porque le haya dado tanta vuelta Regidor, pero directamente a esta Comisión no le corresponde el checar lo del personal, aquí nada más es para que se emita la convocatoria e inicien con los trabajos de la licitación pública nacional por lo que ve la recolección y transporte.

Cede el Uso de la voz al **Regidor Adenawer González**, creo q debemos checar y profundizar más en la iniciativa comentan que el tema del personal lo verá el Comité de Adquisiciones, legalmente eso no es así: el personal de base es responsabilidad de nosotros como Ayuntamiento y antes de que alguna concesión debemos de velar por los derechos de las personas, porque no secuantas personas son o cuantos empleados hay de base en un aproximado- le responden que trescientos- tenemos que ver cuántas familias dependen de ellos yo difiero con todo respeto Regidor: “si es nuestra responsabilidad el personal de base. Adquisiciones ve por el servicio, la otra es ver que va a pasar con los negocios que tienen el servicio contratado, no sé cómo esté la cuestión de los contratos y yo propondría que al término de la obligación con Hasars lo mejor sería que terminen su periodo igual, si es que se va a aprobar ésta concesión, pero principalmente si me preocupa el tema de los de base y los empleados de contrato, porque es responsabilidad del Ayuntamiento.

El **Regidor Miguel Carrillo** señala: es preocupación de todos los aquí presentes, el tema de los trabajadores, lo manifestaron mis compañeros, antes de que se lance una convocatoria se realizan bases, y los que participen sepan que van a cubrir, y dentro de ellos se pondrá lo del personal, lo del parque vehicular, el mantenimiento; nosotros vamos a determinar El Comité de Adquisiciones, antes de que salga la convocatoria se aprueban las bases, de acuerdo con la iniciativa del Regidor, nosotros como mesa de trabajo es que aprobemos una Concesión no las bases de la concesión; para eso tenemos áreas que se van a encargar de realizar las bases donde se debe proteger al personal, al parque vehicular, que inversión van a hacer a nosotros.Lo que nos compete es aprobar la concesión, obvio tenemos otras áreas que se encargaran de proteger eso, no se puede lanzar ninguna convocatoria si no están aprobadas por la Comisión de adquisiciones las bases primero. Ese era el punto.

Toma la palabra el **Regidor presidente de la Comisión de Servicios Públicos** y señala: para darle la intervención al Director del Jurídicoy responder acerca del tema del Regidor Adenawer y en lo concerniente a los procesos jurídicos que se han ventilado para que disipe cualquier duda, ya los Regidores que han levantado la mano y externado su opinión, junto con el asesor; veamos y demos el uso de la voz al director jurídico.

Señala **el Regidor Miguel Carrillo**; es correcto la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado salió publicada el 25 de enero del presente año, tenemos hasta 120 días para sacar nuestro reglamento, ya lo turnaron a la Comisión, tenemos hasta el 25 de mayo para sacarlo, si quieren saber mi opinión me gustaría sacarlo donde estén todos los integrantes de las diferentes fracciones del Comité de Adquisiciones, si éste tema sale con la Nueva Ley es correcto.

**El Regidor Edgar Ríos toma la palabra:** no es un tema en donde tenga que ver solo la Comisión de Adquisiciones ellos son los que ponen las bases, el asunto es que esta aprobación rebasa, va mas allá del alcance de nuestra administración va a quince años por eso el nivel de responsabilidad que tenemos es mucho más amplio, estamos hablando que son cinco administraciones que estarían cubriendo esta nueva figura, por eso me uno a la preocupación de mis compañeros, de cómo quedaría la situación de los trabajadores, como quedaría la situación de los comercios que tienen un contrato con el Ayuntamiento para la recolección de la basura si va a ser Hasars o a través de ésta nueva convocatoria, saber cuántos trabajadores tiene el municipio, cuántos son de contrato, cuantos tienen una base, que va a pasar con todos ellos, es importante que lo sepamos desde ahorita; a final de cuentas si nosotros lo aprobamos la comisión de Adquisiciones va a trabajar y si no lo aprobamos pues no hay nada, luego entonces si es importante que haya un representante de cada fracción en estas reuniones para tener información y poderlo votar sin ningún problema: Yo no tengo problema, estoy a favor de que los servicios públicos mejoren y si es a través de éste mecanismo estoy a favor, pero es importante que se disipen todas estas dudas de mis compañeros, creo que todos estamos en la misma dinámica de poder apoyar, pero si es importante que sepamos si los vehículos que se van a utilizar los va a sacar la empresa o si el Municipio les va a dar mantenimiento: que lo sepamos. Porque en algún momento cuando salga la licitación y las bases tienen que pasar por el Pleno del Ayuntamiento tienen que votar tres cuartas partes de nuestro Pleno para que ésta iniciativa Prospere; entonces si es importante que desde ahorita podamos tener esa información más a disposición de todos los compañeros, esto es una mesa de trabajo no lo vamos a votar ahorita y que en unos días tengamos todos los elementos y te haremos llegar las aportaciones Regidor y en base a eso teniendo todo bien diseñado sin ningún problema poderlo votar. No sé cual sea su opinión.

**El Regidor Orlando García** le responde: es oportuno su comentario, precisamente como se menciono desde un inicio, ésta es una mesa de trabajo porque así nos lo establece nuestro reglamento interno, debemos realizar una mesa de trabajo para disipar o aclarar o aportar en pro de la iniciativa de un Servidor y es correcto que se hagan aportaciones, de hecho un servidor está tomando nota de los comentarios de mis compañeros Regidores para checar si efectivamente corresponde adicionar algún punto para que en la próxima sesión que se cite ya estén incluidos; Señor Regidor Edgar por lo que ve al parque vehicular efectivamente si se verá esto, lo concerniente al personal veremos en la Coordinación Administrativa o en la Oficialía Mayor todos esos procesos, de los voluntarios que también nos están apoyando, pero también es cierto que jurídicamente no tenemos ningún contrato o especificación contractual con ellos, son voluntarios y precisamente ellos son remunerados con las propinas, pero debemos de checar todas esas cuestiones y es el Comité de Adquisiciones deberá establecerlo: ver los puntos específicos del personal, del parque vehicular.

Pide el Uso de la voz el **Licenciado Héctor**; conozco perfectamente el proceso legislativo que hacen en Sesión de Ayuntamiento, conozco que Ustedes son los que determinan y contratan los años que pueden determinar para algún servicio y así como Ustedes Ordenan al Comité entonces también Ustedes desde esa Comisión o mesa de trabajo pueden ordenar en el mismo Dictamen o ponerle todas las condiciones que va a pasar con los trabajadores protegiéndolos, no sé cuántos trabajadores hay y si esa misma empresa los debe de contratar puede salir desde ahorita; es sólo un comentario que aunado a todo lo que nos rige; insisto debería haber una cuestión técnica aquí en ésta mesa de trabajo para que ya Ustedes tomen la mejor decisión cuando tengan que votarla para sí ordenar al Comité que es el que se va a encargar de hacer las bases y aún así el Comité no hace las bases, lo hemos visto que llegamos a las mesas del Comité y ya llegan con las bases hechas, entonces el mismo Comité no las hace, es un procedimiento, pero aún así, no es una crítica queremos sumar, a voz del Regidor Córdova para un mejor servicio, pero lo más importante así como lo dijo el Regidor Adenawer es velar por los de base, podría salir en el mismo dictamen posterior a ésta mesa de trabajo, las condiciones de los trabajadores, en qué estado se encuentran los camiones y cuantos hay; es cuanto Regidor.

El **Regidor Orlando García** señala; al Director Jurídico se le invito a ésta mesa de trabajo para que nos ilustre un poco de los procedimientos que se mencionaron en la exposición de motivos de la iniciativa de un servidor en cuanto a los procedimientos que se han ventilado, del estatus jurídico. La concesión es de la pura recolección y del transporte hasta Hasars, no vamos a tocar lo que ésta debidamente otorgado a ésta Sociedad Mercantil.

Toma la palabra **el Director Jurídico**: buenas tardes Regidores voy a tratar de contestar algunas dudas que alcance a percatarme y si tienen alguna más me la plantean. En lo principal, en relación al fundamento de la iniciativa tanto se expuso aquí como en la sesión de pleno respecto de la Ley que debe de normar o regir la iniciativa hay muchas dudas, porque ya entro en vigencia la nueva Ley de Adquisiciones pero como lo señaló el Regidor Carrillo en los artículos transitorios se estipula claramente las reglas que van a operar para los municipios en éste caso, si hay una diferencia en los ayuntamientos y en el caso de nosotros que rebasamos los doscientos mil habitantes se estipula que tenemos 120 días para adecuar nuestros reglamentos y que mientras tanto podemos seguir trabajando con los que tenemos vigentes en éste caso tenemos tiempo, porque la Ley se publicó el 20 de enero, quiere decir que tenemos hasta el 25 de mayo, nos siguen rigiendo los reglamentos actuales. Cuál es la otra circunstancia que motivo, lo que se expuso es que al cambiar la ley, se reduce mucho el Comité de Adquisiciones, se reduce la participación de los ciudadanos de las diferentes fracciones partidistas en éste caso queda la Presidenta, básicamente con representantes empresariales, la intención era estar dentro de ese margen que la Ley nos permite, aprovechar que aún estamos con la Ley vigente que no nos causa ninguna inestabilidad jurídica y aparte aprovechar que la aprobación fuera por todos los representantes ciudadanos, entonces en ese sentido estamos en vigencia de aquí al 25 de mayo para poder actuar. Pero la intención es que todos los representantes ciudadanos tengan el convencimiento y la voluntad de aprobar la iniciativa. Respecto de los juicios existentes tenemos un contrato con la empresa Hasars; este contrato que nos obliga para el efecto de la disposición final de los residuos se encuentra actualmente en litigio, se encuentra en el tribunal de lo administrativo, hace 15 días aproximadamente se dictó por tercera vez sentencia, en donde se declara la nulidad de ese contrato, aún así como no ha causado estado interpusieron su último recurso o su último intento jurídico que es un Juicio de Amparo, el Ayuntamiento tomo la decisión apegándose a la ley, de no vulnerar ese contrato hasta que no estuviera completamente decidida su seguridad jurídica, si va a permanecer, mientras tanto únicamente reducimos la convocatoria al aspecto de limpia y traslado hacia la planta de referencia, no hay ninguna afectación, no hay otro juicio vivo, los demás juicios se encuentran sobreseídos entonces no estamos vulnerando ninguna garantía jurídica, no sé si exista alguna duda más en la que los pueda apoyar.

**Regidor Orlando García**; ¿alguna aportación o cuestionamiento?

Se concede el uso de la voz al Lic. Héctor: Licenciado algo que se me estaba escapando un poquito esa concesión tendría un presupuesto más alto que el que ya se le otorga a Aseo Público, ¿no gastaremos más en concesionar un servicio?

Responde **el Licenciado Jesús Méndez**: como lo explicaba el Regidor al momento de establecer las bases se establecen los lineamientos que le vayan a beneficiar al ayuntamiento, el ayuntamiento podrá poner las reglas de que ofertas va a recibir y cuales cumplen con los requisitos y en un momento dado si ninguna oferta le interesa al ayuntamiento podrá declarar desierta la participación, por eso tan importante el trabajo de adquisiciones de ahí donde se norman específicamente las condiciones para participar, para ganar, para lo que se crea conveniente para el municipio. No quiere decir que una vez que lancemos la convocatoria se la vamos a dar a quien llegue en los términos que lo plantee, precisamente es el espíritu de un concurso el ver cuál es la mejor oferta y ver que sopesando que en las condiciones del municipio, financieros o humanos le convenga, si no le conviene al municipio se establecen las bases precisamente en esas condiciones. Es importante señalar que en adquisiciones participan todos los partidos, representantes y el número de integrantes es muy respetable para hacer una mesa de trabajo, pero básicamente radica en eso, se establecen en las bases que se puede repetir el concurso etc. Pero la intención es que no le cueste más al Municipio por la carga financiera que actualmente conlleva. Pregunta el Licenciado Héctor: entonces la empresa que gane se le entregaría terreno en comodato. Responde a la vez el Licenciado Méndez: si.

**El Regidor OrlandoGarcíaLimón** señala: se les hizo saber el número de escritura, el terreno, se ha manejado la posibilidad de algún otro estacionamiento o alguna otra área cerca a periférico, ellos ya determinarán si dentro de sus mismas instalaciones, pero procuramos que el servicio que se preste a las colonias del lado oriente sea cercano a donde se estacionen, ellos decidirán si encuentran otro estacionamiento para que de ahí salgan sus vehículos, pero en éstos momentos; si se entregará en comodato a la empresa ganadora el predio donde actualmente se estacionan éstos vehículos.

Pide el Uso de la voz **el Regidor Edgar Ríos**: precisamente ese tema, prácticamente estaríamos entregando Rancho y Vacas, estaríamos entregando un predio donde hacer los transvases, rutas, tema de los trabajadores, ¿cuál sería el beneficio del municipio, cuál sería la contraprestación? Al cederles en comodato por quince años un predio de ésta categoría por la ubicación, por la cantidad de metros, es una pregunta que tengo de manera personal, sería importante que ese tipo de dudas se aclaren, entiendo que tenemos representantes de todos los partidos en éste comité, es importante que nosotros vamos a tomar la decisión de votarlo previo a que se vaya a Comité tengamos ésta información más a la mano, porque entiendo que es una mesa de trabajo y que esa información la estamos platicando.

**El Regidor OrlandoGarcía**: totalmente de acuerdo, les mencione que se está tomando nota de todas las aportaciones o cuestionamientos por parte de Ustedes para verificarlo, ya comentaba el Licenciado Jesús Méndez de los litigios, de las cuestiones de las bases que plantearía el comité de adquisiciones, pero el considerar sus aportaciones, para hacer adiciones a éstos puntos y seamos muy cuidadosos con la cuestión del personal o que en su momento el comité de Adquisiciones esté checando a detalle que va a pasar con el personal, con el parque vehicular para no afectar, pero también checo la cuestión del predio.

Se concede el Uso de la voz al **Regidor Adenawer**: tengo una duda y dos propuestas para que en su momento se analicen:

1.- Propongo que en caso de que se gane la licitación que sea por 12 años, a la par del término de Hasars, cuidando los temas legales.

2.- Que los empleados de base se reasignen a otras áreas del ayuntamiento cuidando y respetando sus derechos laborales y antigüedad. Y mi duda es sobre el punto quinto; dice se aprueba el otorgamiento del comodato, no sabemos si la empresa que gane la licitación quiera o no lo quiera, eso lo decide la propia empresa coincido en que estaríamos entregando rancho y vacas. Dejemos que la empresa que gane decida si quiere el comodato, éstas serían mis dos propuestas.

El **Regidor Presidente de la Comisión** señala: son validas sus aportaciones precisamente le reitero es una mesa de trabajo ya en la sesión que se les convoque o con la propuesta de algún dictamen que ya se esté elaborando, partimos de que son siete puntos de acuerdo hasta éste momento, que fueron presentadas en mi iniciativa el día 27 de abril del presente año, adicionando y considerando sus aportaciones. Señores por lo que ve al parque vehicular, por lo que ve al comodato, precisamente lo retiramos o en su momento el mismo Comité de Adquisiciones serán los responsables de checarlo porque también así en el punto tercero: se aprueba que el Comité de Adquisiciones de éste Municipio sea quien lleve a cabo todos los procedimientos necesarios de acuerdo a sus atribuciones que le son conferidas por distintos reglamentos para llevar o para otorgar la concesión a un particular de los servicios mencionados; entonces ellos serán los responsables de cuestión técnica, cuestión laboral, que va a pasar con el personal que tenemos ahí contractual o la misma empresa ganadora los va a tomar como empleados suyos, que va a pasar con el personal de base y los voluntarios, ya serán lineamientos, que insisto, de nuestra parte queremos aprobarlo, valido con las aportaciones que ustedes están realizando y para considerarlas en el punto de acuerdo del dictamen que se esté preparando aunado a eso, si vamos a girarles o a proporcionarles algunos correos electrónicos para que nos proporciones sus aportaciones, para que así ya sea más en específico.

Se da el uso de la voz al**Regidor Edgar Ríos**; insisto en el tema del predio, el Municipio puede otorgar comodato solamente para usos y destinos en un carácter no lucrativo, sí sería importante, que si la empresa que gane sea cual sea, que revisemos si nosotros podemos entregar un comodato cuando ellos van a cobrarnos un servicio, se los dejo de tarea, revísenlo para ver que se puede hacer en ese tema, es cuánto.

**El Regidor Alfredo Fierros** señala: yo estaba viendo que con la concesión de los parquímetros, nos ha ido como en feria, claro que eso viene de otras administraciones, respecto a los trabajadores no me han dado la respuesta concreta de que va a pasar con los trabajadores, el Regidor Adenawer hacía una propuesta que se mandara a los de contrato y de base a diferentes áreas, pero en Zapopan lo puede hacer porque tiene muchos ingresos, pero la zona de Tlaquepaque es muy diferente, cuanto nos va a costar, ahorita los trabajadores, estamos ahorrando mano de obra con los voluntarios, ellos no cobran, no le cuesta al Municipio, bajo la incongruencia de un Ayuntamiento que tiene por obligación darle derechos como trabajador, ya depende de cada administración que se supone deberían de proteger al empleado, pero debemos hacer un análisis de cuanto nos va a cobrar Hasars, Zapopan lo puede pagar y Guadalajara pero aquí en Tlaquepaque no, si son cuatrocientos voluntarios con una nómina de tres mil pesos, es mucho dinero que nos ahorramos son trabajadores que están en muchas colonias. Es importante saber que va a pasar, pero bueno ya no la sabemos que ustedes aprueban por mayoría aunque prácticamente ya, bajo su conciencia, creo que hace falta mucha información. Hay iniciativas muy buenas por parte de Ustedes y se les reconoce; han de pensar de estoy opinando mal o con negativismo, pero no simplemente que hay intereses muy en particular y no un interés general creo que como Ayuntamiento debemos tener un interés sobre la sociedad, beneficiar a la sociedad; pero bueno ya les toco a Ustedes y esperar información para analizar esto es cuanto Señor Presidente.

Toma la palabra **el Regidor Adenawer González**: creo que es bueno conocer la opinión del Director de Aseo Público para la siguiente mesa de trabajo se invite así conocer comentarios y sería de mucha ayuda. Responde el Regidor Orlando que se le invitará para saber su punto de vista o comentarios, pero finalmente lo que fue turnado a estas Comisiones es lo que ya se les hizo llegar, también son validas sus aportaciones y al hacerlas llegar las anexaremos o hacer las correcciones. ¿Hay alguna otra aportación?, si ya tienen los correos de mis colaboradores para que nos hagan llegar sus comentarios u opiniones por éste medio.

Se cuestiona de nueva cuenta “el porqué” brindarle un predio municipal a la empresa; responde el Regidor Orlando, es donde actualmente ese están estacionando, se revisará, como ya lo comentó el Regidor Adenawer, también checarlo con los mismos lineamientos y requisitos emitir la convocatoria, proporcionar algún predio donde estará ubicada la empresa ganadora pero también se revisará y se dará cuenta de ello; Señores por lo que veo al comodato, efectivamente se está actuando bajo estricto derecho, me llevo cosas de tarea para la próxima reunión.

Preguntan nuevamente: en el caso de Hasars ¿el predio es propio de la empresa?, habrá que valorarlo, porque si Hasars ofrece un predio y aún así estamos en contra de eso creo que estamos a favor de otra empresa entregándole un predio.

Responde **el Regidor Presidente** lo relacionado al predio así es, pero recordemos que aquí son dos cuestiones diferentes en estos momentos lo que estamos viendo es la pura recolección y traslado de los residuos hasta Hasars, no le hemos entregado ningún predio, creo su domicilio lo tienen por carretera a Colotlán, pero ellos pusieron ésta estación de transferencia cerca de periférico y 8 de julio por cuestión de economía y desgaste de los vehículos.

Toma la palabra **el Regidor Miguel Carrillo:** ya para concluir nos vamos con dos tareas principales Regidor: Uno.- Tema de los trabajadores, que para mí sería prioritario. Dos.- checar el tema del Predio legalmente si es viable o no, por cuestiones de que existe el lucro; si están de acuerdo los dejamos en esos términos.

**El Regidor Orlando García Limón** hace uso de la voz: Señores Regidores se les hará llegar la invitación para la Sesión correspondiente como lo marca el reglamento y de antemano checaremos las observaciones que tengan a bien hacernos llegar.

Siendo las 14:00 horas se da por terminada la mesa trabajo de éstas Comisiones, Señores Muchas Gracias.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**REGIDOR LIC. ORLANDO GARCIA LIMON**

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

**REGIDOR LIC. MIGUEL SILVA RAMIREZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**REGIDORA LIC. LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZALEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**REGIDOR LIC. ADENAWER GONZALEZ FIERROS**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**REGIDOR C. MIGUEL CARRILLO GOMEZ**

VOCAL DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS

**DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO:**

**PRESIDENTE:**

Lic. Mirna Citlalli Amaya Luna

**VOCALES**

Lic. María Elena Limón García

Lic. Luis Armando Córdova Díaz

Lic. Juan David García Camarena

Lic. Adenawer González Fierros

Prof. Alfredo Fierros González

C. Miguel Carrillo Gómez

C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada

Lic. Marcela Aceves Sánchez

Lic. Edgar Ricardo Díaz de Loza

Lic. Miguel Silva Ramírez

Lic. Iván Omar González Solís

C. Rosa Pérez Leal

Lic. Silvia Natalia Islas

Lic. María del Rosario Santos Silva

Director de Actas y Acuerdos

Mtra. Eiko YomaKiu Tenorio Acosta

Director Jurídico

Lic. Jesús Méndez Rodríguez

Estas firmas corresponden a la reunión de la mesa de trabajo de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y de la Comisión de Hacienda , Patrimonio y Presupuesto, celebrada el día 03 tres de mayo de 2017 dos mil diecisiete --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------